

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS N°15-19-2019 – GR-CAJ/HRDCA

“LICENCIADA (O)EN ENFERMERÍA, PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA”

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de Licenciadas (os) en Enfermería para la atención oportuna y de calidad a pacientes en situación de emergencia.

2. Cantidad:

Cinco (05) Licenciada en Enfermería.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de área crítica y Emergencia
Servicio de Emergencia

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años, incluyendo el SERUMS. (Indispensable). - De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud (Deseable) <p>Experiencia Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar un (01) año en el desempeño de funciones asistenciales, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable) <p>Experiencia en el Sector Público:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar un (01) año SERUMS. (Indispensable) - Se debe considerar la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Genéricas: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. - Específicas: Pensamiento estratégico, comunicación asertiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none"> - Título Universitario de Licenciada (o) en Enfermería. - Título de especialista en Emergencias y desastres, otra especialidad en enfermería, ó constancia de estudios de especialidad o estar estudiando la especialidad
Cursos y/o estudios de capacitación. <i>(Cada curso de Capacitación deberá ser sustentado con documentos y tener no menos de 51 horas).</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al servicio convocado de emergencia, como mínimo de 51 horas o 03 créditos, realizados a partir del año 2015 a la fecha. (Indispensable) - Acreditar estudios de especialización no menor a un ciclo de estudio (Indispensable). - Cursos de capacitación en reanimación cardio pulmonar (RCP) y/o atención del paciente crítico. - Cursos de capacitación en gestión de los servicios de emergencia y manejo de equipos médicos. - Cursos de capacitación en procedimientos especiales de enfermería y registros de enfermería.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la norma técnica de emergencia. - Conocimiento de las funciones de enfermería de emergencia. - Conocimiento sobre la atención de pacientes en situación crítica. - Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como Licenciada en Enfermería en el servicio de Emergencia.

Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar actividades y procedimientos de enfermería en el cuidado del paciente según protocolos y guías establecidos.
- b) Elaborar el plan de cuidados de enfermería, según la complejidad del daño del paciente.
- c) Registrar en las Fichas de Observación e Historias Clínicas los procedimientos realizados a los pacientes
- d) Ejecutar los procedimientos de enfermería, el plan terapéutico establecido por el médico aplicando guías, protocolos y procedimientos vigentes.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- e) Realizar procedimientos especiales de Enfermería.
- f) Realizar el seguimiento del cuidado del paciente en el ámbito de su competencia.
- g) Gestionar la entrega y la aplicación de los medicamentos al paciente, según indicación médica.
- h) Brindar asistencia durante la realización de los procedimientos médico-quirúrgicos y de apoyo al diagnóstico.
- i) Gestionar las transferencias, altas, interconsultas, procedimientos diagnósticos y terapéuticos y otros, por indicación médica
- j) Gestionar la ropa hospitalaria, material médico quirúrgico, insumos y equipos necesarios para los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- k) Elaborar y registrar las notas de enfermería en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
- l) Participar en las actividades de información, educación y comunicación y orientación a los usuarios en el ámbito de su competencia.
- m) Comunicar y hacer entrega de pacientes en los diferentes servicios para su hospitalización o intervención quirúrgica en Sala de Operaciones.
- n) Comunicar inmediatamente al Médico tratante sobre signos de alarma, resultado de análisis etc, que se susciten durante la observación del paciente.
- o) Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
- p) Participar en comités, comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de competencia.
- q) Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos según requerimiento o necesidad del servicio.
- r) Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
- s) Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normativas vigentes.
- t) Capacitar, entrenar y supervisar al personal a su cargo para el desempeño de las funciones asistenciales del servicio.
- u) Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad
- v) Realizar las actividades de auditoría en enfermería del Servicio Asistencial y emitir informe correspondiente en el marco de la norma vigente
- w) Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- x) Participar en la implementación del sistema de control interno y Gestión de riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- y) Respetar y hacer respetar los derechos del paciente en el marco de la política de humanización de la atención de salud y normas vigentes
- z) Cumplir con los principios y deberes establecidos en el código de ética del personal de la institución, así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en el.
- aa) Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- bb) Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes
- cc) Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- dd) Conocer y socializar el Plan Hospitalario de Evacuación y Comportamiento en caso de Desastres
- a) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe. Inmediato.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Hospital Regional Docente de Cajamarca –Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato al 31 de diciembre con posibilidad de renovación.
Remuneración mensual	Mil ochocientos (S/ 1800/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimentos para contratar con el Estado.• No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.• No tener sanción por falta administrativa vigente.